OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7581926 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CEIDY GERALDINE PATIÑO CASTILLO

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO OTROSÍ AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PERSONALES

1. El objetivo del formato es definir documento guía para gestión de Otrosí en contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
2. El formato se encuentra asociado al Procedimiento Contratación de servicios personales diferente a instructor - GTH-P-013
3. El presente documento es diligenciado por el funcionario y/o contratista a cargo de la estructuración del proceso contractual en cada una de las áreas que adelanten el trámite.
4. La frecuencia de diligenciamiento es de conformidad con la necesidad expuesta por parte de los supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
5. No se requiere impresión del documento teniendo en cuenta que el trámite es completamente electrónico a través de la plataforma transaccional – SECOP II
6. El documento es almacenado en el expediente electrónico en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública
7. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Julio	Cambio imagen institucional y generalidades

OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7581926 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CEIDY GERALDINE PATIÑO CASTILLO

CONSIDERACIONES: 1. Que el 28 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas clave de Agua Potable y Saneamiento Básico, de Servicios Ambientales y de Química para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá.*" **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 14 de noviembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 34.405.199). **4.** Que el Contratista solicita a la Entidad modificar su cuenta bancaria mediante oficio con radicado No. 15-1-2025-002076, por motivos personales. De conformidad con el índice electrónico **Número Uno (1) CONDICIONES GENERALES – LITERAL - (**Cuenta Bancaria del Proveedor) - CEIDY GERALDINE PATIÑO CASTILLO – Nombre del Banco – BANCO LULO BANK - Tipo de Cuenta – AHORROS - Número de Cuenta 738126899551. **5.** Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante comunicación a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar parcialmente el índice electrónico 1 - **CONDICIONES GENERALES,** literal - CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR el cual quedará así: **CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR - CEIDY GERALDINE PATIÑO CASTILLO – NOMBRE DEL BANCO – BANCO CAJA SOCIAL- TIPO DE CUENTA- AHORROS- NUMERO DE CUENTA 24057610168**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Enlace público:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7581926&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Ludiz M. Sibo Ortiz – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Johanna V. Holguín Cardenas - Apoyo Jurídico Gestión Contractual